

## RESOLUCIÓN

Fecha: 26/07/2022

Advertidos errores en las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes a los cuerpos y especialidades que sí han sido objeto de convocatoria en los procedimientos selectivos, que se hicieron públicas por Resolución del Director General de Gestión Educativa del 22 de julio de 2022.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que *“las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### RESUELVE

**Primero:** Rectificar el contenido de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad correspondientes a los cuerpos y especialidades que sí han sido objeto de convocatoria en los procedimientos selectivos.

**Segundo:** Publicar los listados corregidos a que hace referencia el apartado primero en la página web [www.educarioja.org](http://www.educarioja.org), en el apartado recursos humanos, con fecha 26 de julio de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2022/074224	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0635053	
1	Director General de Gestión Educativa			
2				